



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2020



ASPID

Associació de Paraplègics i Discapacitats Físics de Lleida

Misión

Favorecer la calidad de vida de las personas, especialmente aquellas con discapacidad y/o situación de vulnerabilidad social (infancia, jóvenes, familias y gente mayor); ofreciendo herramientas y soportes centrados en la persona y que favorecen su desarrollo integral.

Origen

Constituida por un grupo de personas con diferentes tipos de discapacidad física y que colaboraban en varias entidades relacionadas con la discapacidad. Decidieron unir sus esfuerzos para trabajar para las personas de Lleida, apoyando la integración de las personas con discapacidad, en colaboración con todos los agentes sociales de este ámbito.

Año de constitución: 1994

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

La entidad desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Orientación profesional con itinerarios personalizados, formación y coaching. Asesoramiento para crear un negocio. Intermediación entre personas con discapacidad y empresas que ofrecen empleo para estos colectivos.
- Centro Especial de Empleo: telemarketing, teleoperadores, teleasistencia, recepcionista, servicios de limpieza, etc.
- Atención diurna integral para personas con un alto grado de discapacidad, autonomía personal (orientación, atención domiciliaria y recogida y préstamo de material ortopédico) y servicios de neurorehabilitación.

Beneficiarios 2.443

Personas con distintas discapacidades y familias. Lleida.

Socios 600

Voluntarios 37

Empleados 140

Gasto 2.982.055 €



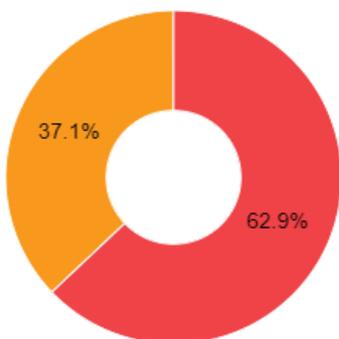
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

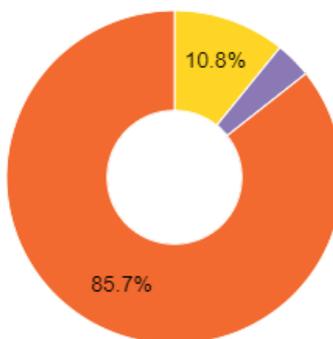
Ingresos 3.051.552 € (2020)



62,9% Financiación pública

37,1% Financiación privada

Gastos 2.982.055 € (2020)



10,8% Administración

3,5% Captación de fondos

85,6% Misión

26,8% Integración laboral
27,6% Centro Especial de Trabajo (CET)
13,1% Atención diurna
11,0% Autonomía personal
5,2% Rehabilitación funcional
1,9% Intervención socioeducativa y apoyo a familias

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de administraciones autonómicas y locales (62,9%), principalmente la Generalitat de Catalunya (39,7%). Además, los ingresos de ASPID proceden de los servicios que el Centro Especial de Trabajo ofrece a entidades públicas (7,2%) y a empresas (16,2%).

(2021) Ingresos 3.359.690 € Gastos 3.269.672 €

Órgano de gobierno

Presidente/a: Bibiana Bendicho Latre

Director/a: Óscar Tejedor Estrada

Todos los miembros de la Junta Directiva tienen algún tipo de discapacidad física.

Contacto

C/ Roger de Llúria 6 , 25005, Lleida

973 22 89 80

<http://www.aspid.cat>

aspid@aspid.cat



NIF: G25322603

Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya, 1714

Estructura

La entidad cuenta con una participación del 96,6% en la UTE Centro Abierto Gínjol, cuya misión es gestionar el servicio de intervención socioeducativa municipal del Ayuntamiento de Lleida con denominación "El Gínjol".

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASPID en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación ASPID - Associació de Paraplègics i Discapacitats Físics de Lleida, ASPID ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Favorecer la calidad de vida de las personas, especialmente aquellas con discapacidad y/o situación de vulnerabilidad social (infancia, jóvenes, familias y gente mayor); ofreciendo herramientas y soportes centrados en la persona y que favorecen su desarrollo integral.

Misión estatutaria:

Según el artículo 2 de los Estatutos, son fines de la Asociación:

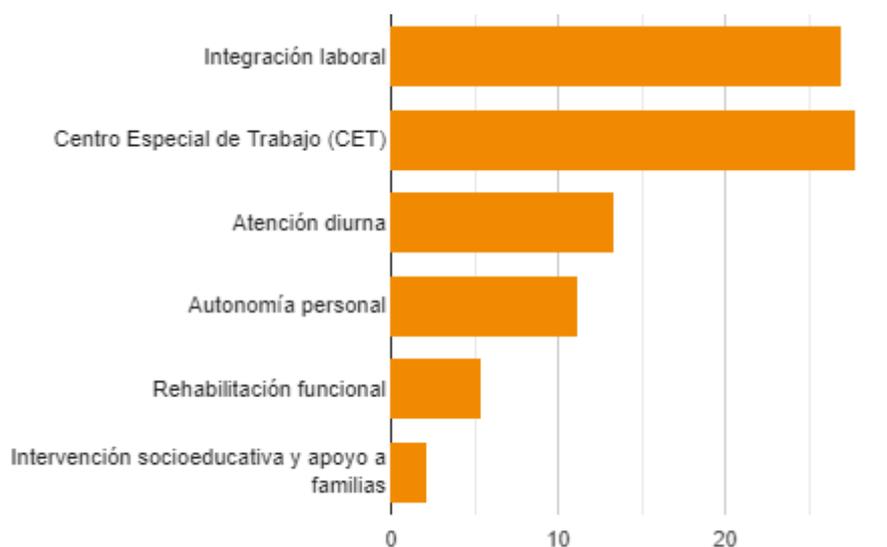
- a) Promover la integración y participación de los lesionados medulares y discapacitados físicos en todos los ámbitos sociales.
- b) Llevar a término los proyectos y programas de conocimiento de las necesidades de los discapacitados físicos para su integración en la sociedad.
- c) Facilitar ámbitos de discusión social hacia los problemas de todos los discapacitados físicos.
- d) Favorecer el conocimiento social de las capacidades de las personas con minusvalía física y las carencias y barreras que limitan su desarrollo.
- e) Fomentar las actividades de la entidad hacia las áreas más significativas por la integración como son la educación, el trabajo, la salud, los servicios sociales, la vivienda, la accesibilidad, el ocio, el deporte y la cultura.
- f) Promover la divulgación en los medios de comunicación de todos los proyectos y actividades de la asociación.
- g) Cooperar con otras asociaciones de discapacitados físicos que tengan similares finalidades, especialmente las de lesionados medulares.
- h) Mantener vías de contacto permanente con las diferentes administraciones públicas, a fin y efecto de presentar propuestas que supongan una mejora en la integración social de los lesionados medulares y discapacitados físicos en general, así como colaborar en la elaboración de medidas y normas legislativas en los respectivos ámbitos parlamentarios.

i) Prestar servicios de naturaleza social, sanitaria y/o laboral a personas con discapacidad física, sensorial, orgánica, intelectual, sordociegas, por enfermedad mental, así como personas en riesgo de exclusión social." El artículo 3.2. de sus Estatutos establece que el ámbito de actividad principal lo señala el domicilio social (Lleida). No obstante, también se considera indicativa del ámbito de actividad cualquier otra referencia geográfica (sea de carácter local, estatal o internacional) relacionada con las actividades de la Asociación.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Asociación cuenta con los siguientes espacios en la ciudad de Lleida:

- Sede central en propiedad donde además se sitúa el Centro de Usos Múltiples.
- Dos sedes para los servicios de neurorehabilitación y autonomía personal en régimen de alquiler.
- Un local en régimen de cesión para el servicio de infancia y familias.

Además, trabaja en una delegación en Tàrrega (Comarca Urgell) y en otros espacios de atención en la provincia de Lleida en colaboración con los Consejos Comarcales de cada zona (Noguera, Plà Urgell, Garrigues, Segarra y Alt Urgell).

Con la llegada de la pandemia, ASPID creó la comisión de crisis del covid-19, formada por los miembros de la Junta Directiva para mejorar la operatividad de las actividades, hacer un seguimiento de los servicios afectados por el confinamiento, evaluar normativas de restricción, etc.

Integración laboral

26.8% del gasto total

Beneficiarios: 640

Fomenta la inserción sociolaboral de personas con discapacidad y en situación de exclusión social mediante programas de orientación profesional con itinerarios de inserción personalizados, formación y recursos de coaching. Además, en el marco del Programa Incorpora de "la Caixa", asesora de manera gratuita a personas que opten por crear su propio negocio.

Por otro lado, a través de la Agencia de Colocación, ASPID actúa como intermediario entre personas con algún tipo de discapacidad demandantes de empleo y empresas que ofrezcan puestos de trabajo a estos colectivos. Durante 2020, atendió a 640 personas, con discapacidad o en riesgo de exclusión social, de las cuales se insertaron laboralmente a 120. Además, se asesoró a 82 emprendedores, con la creación de 32 empresas.

Centro Especial de Trabajo (CET)

27.6% del gasto total

Beneficiarios: 71

Persigue el objetivo de crear puestos de empleo adaptados a personas con discapacidades. Cuenta con divisiones dirigidas a dar respuesta a necesidades de cobertura de personal y/o servicios de empresas:

1. Suport24: ofrece servicios de telemarketing, recepción de llamadas y programación de visitas y encuestas telefónicas a empresas y administraciones públicas de la provincia de Lleida. Asimismo, ofrece servicios de teleasistencia a personas dependientes (mayores o con discapacidad). En 2020, 92 personas hicieron uso de este servicio. Debido a la pandemia, este servicio incrementó los teleoperadores para ampliar el servicio. En 2021, el servicio de teleasistencia comenzó a trabajar en Urgell.
2. Serviaspid: ofrece servicios para grandes instalaciones (limpieza, control de accesos, recepcionistas, etc) y servicios de externalización de procesos que complementan la actividad principal de la empresa. Durante 2020 contaron con 78 trabajadores, de los cuales 71 tenían algún tipo de discapacidad.

Atención diurna

13.1% del gasto total

Beneficiarios: 43

El Centro de Atención Diurna "Candi Villafañé" es un espacio orientado a la atención integral de personas afectadas por algún grado de discapacidad física en edad laboral. Cuenta con 32 plazas subvencionadas por el Departamento de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Catalunya.

Atiende individualmente las necesidades de cada persona para promover el desarrollo de capacidades individuales, las habilidades sociales, la autonomía personal y la mejora de la calidad de vida. Por ejemplo, realiza actividades artísticas o culturales.

Durante 2020 atendió a un total de 43 usuarios, que pudieron elegir entre 3 modalidades de asistencia al centro: 40 horas/semana, 24 horas y 16 horas semanales. Los servicios y actividades se engloban en cuatro áreas de intervención: aprendizaje, autonomía personal, habilidades y capacidades e integración social. Con la llegada de la pandemia, el centro adaptó sus actividades de manera online y en grupos reducidos.

Autonomía personal

11.0% del gasto total

Beneficiarios: 465

Este servicio ofrece información, orientación y acompañamiento personal destinado a mejorar la calidad de vida e impulsar la autonomía y la vida independiente de personas con discapacidad o dependencia física. En el año 2020 ASPID atendió a 465 personas en los siguientes servicios:

- "AspidOrienta" con información, orientación y acompañamiento en situaciones de discapacidad o dependencia física. En 2020 atendió a 119 personas.
- Atención domiciliaria (fisioterapia, terapia ocupacional o integración social a domicilio). En 2020 atendió a 113 personas.
- Banco solidario de productos de apoyo: iniciado en 2020, recoge, recupera y cede en régimen de préstamo solidario, material ortopédico a personas con falta de autonomía. En 2020 apoyó a 38 personas.
- Grupos de participación y apoyo entre usuarios y profesionales de ASPID, con actividades divulgativas y de apoyo y divulgativas. En 2020 se beneficiaron 22 personas, aunque el servicio se suspendió en 2021.
- Transporte interurbano adaptado. En 2020 utilizaron este transporte 97 personas.

Por otro lado, ASPID desarrolla cursos y sesiones formativas para personas de la administración pública o empresas privadas en pautas de atención a personas con discapacidad y/o dependencia, accesibilidad, etc. En 2020 se beneficiaron 69 personas.

Durante 2020, se puso en marcha el proyecto "Dispositivo Innovador de Vida Independiente", como un programa piloto con 7 personas con gran discapacidad, que recibieron servicios y apoyos específicos.

Rehabilitación funcional

5.2% del gasto total

Beneficiarios: 983

A través del centro Neurolleida, ASPID da atención a personas con patologías neurológicas a través de las siguientes actuaciones:

1. Neurorehabilitación (psicología, logopedia, terapia ocupacional, fisioterapia y neuropsicología). En 2020 atendió a 178 personas.

2. Cursos de formación a profesionales y entidades del sector socio-sanitario, talleres de memoria y ciclos de conferencias de neuroprevención dirigidos a personas mayores. En total, en 2020 participaron 324 personas. En concreto, en 2020 se desarrolló la propuesta "aprendiendo a vivir después de un ictus" con sesiones individuales y en grupo.

Por otro lado, el centro posee una unidad de atención infantil y juvenil, encargada de atender a niños y niñas con dificultades cognitivas, del habla o de la conducta (dislexia, daño cerebral, TDAH, TEA, etc.).

En 2020, el centro suspendió la atención presencial, aunque ofreció servicios por videoconferencia.

Paralelamente, en el marco del programa comunitario de cohesión social "SomTransformació", ASPID promueve acciones de sensibilización con infancia y otros talleres. Desde enero a marzo de 2020 se realizaron acciones de sensibilización con 370 niños y niñas y 41 participantes en talleres de participación social. Además, el Club Deportivo ASPID promueve la práctica deportiva de personas con discapacidad. En 2020 participaron 35 personas (gasto gestionado por el propio Club ASPID). Por otro lado, en el marco de este programa, en julio de 2020 se inició el seguimiento telefónico de 542 socios de ASPID, ante posibles necesidades surgidas de la pandemia o relacionadas con su discapacidad. Por último, debido a la pandemia, las jornadas técnicas anuales y los premios ASPID se suspendieron.

Intervención socioeducativa y apoyo a familias

1.9% del gasto total

Beneficiarios: 241

A través de diferentes tipos de intervención preventiva, ASPID lleva a cabo programas para infancia, jóvenes y familias que ayudan a desarrollar habilidades que favorezcan la educación, los valores éticos y las competencias personales. Para ello trabaja en:

- Servicio de orientación y acompañamiento a las familias (SOAF) para mejorar el bienestar personal, familiar y social. En 2020 atendió a 88 familias en actividades de terapia familiar y orientación de recursos.
- Talleres socioeducativos de prevención al bullying, violencia de género en redes, etc. En 2020 hubo 105 participantes.
- Programa de intervención socioeducativa "El Gínjol", constituido como UTE con una participación del 96,6% de ASPID: apoya, estimula y potencia la estructura y el desarrollo de la personalidad, la socialización y la adquisición de aprendizajes con actividades en grupo o individuales. En 2020 benefició a 48 alumnos con un seguimiento telefónico regular.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	2.443	Personas con discapacidad, infancia, jóvenes, mayores y en riesgo de exclusión social y familias. Algunos beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	370	Acciones de sensibilización.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de

gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Desarrollar proyectos que estén de acuerdo con los objetivos fundacionales de la organización
- Desarrollar proyectos que estén de acuerdo con el plan estratégico vigente en cada momento y los planes operativos aprobados anualmente por la Junta Directiva y Asamblea de la organización.
- Desarrollar proyectos preferentemente en los ámbitos de la integración social y laboral de las personas con discapacidad, que desarrollen la autonomía personal con personas con discapacidad y/o dependencia, y aquellos dirigidos a ofrecer una atención integral, así como proyectos de asistencia personal y neurorehabilitación, así como en todos aquellos otros ámbitos en el que puedan actuar las personas con discapacidad.
- Desarrollar proyectos y servicios de naturaleza social, educativa, sanitaria y/o laboral de personas de colectivos vulnerables, principalmente: infancia y familias, mujeres, mayores y personas en riesgo de exclusión laboral.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

ASPID cuenta con un plan estratégico 2022 - 2026 y otros planes operativos para el año 2022 que establecen actividades en línea con lo habitual.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

1. Un protocolo de gestión de proyectos para armonizar y unificar los criterios en la gestión de proyectos para los diferentes departamentos y áreas de trabajo de la organización, y en definitiva poder coordinar los diferentes técnicos implicados con el objetivo de mejorar el sistema de control de los proyectos y actividades de la organización.
2. Tablas de seguimiento proyectos: con información básica de los proyectos en gestión y ejecución de la organización, para reforzar el control y seguimiento de los proyectos por parte de los miembros del equipo técnico y directivo implicados.
3. Tablas de resultados y memorias anuales de actividad por departamentos: ASPID para cada una de las diferentes áreas de servicio desarrolla diferentes instrumentos o procedimientos para informar y desarrollar un control sobre la actividad desarrollada y sus beneficiarios:
 - Área Integración Laboral: se dispone de un procedimiento metodológico consolidado y consecuentemente de diferentes instrumentos de control y recogida de información tales como: ficha recogida de datos, ficha de plan de inserción, ficha de formación, ficha de empresa, ficha de oferta de trabajo y entre muchos otros. Toda esta información se gestiona a partir de un software de gestión, que es una base de datos tanto de usuarios como empresas para el seguimiento de acciones y de atención a beneficiarios para cada uno de los proyectos

desarrollados en esta área, y que se evalúa por parte del Director del Área y el Gerente de ASPID con carácter mensual.

- Centro de Atención Diurna Candi Villafañe y Área de Integración Social y Participación: se dispone de un software de gestión en propiedad para la gestión de este servicio, y en el que se recoge información sobre los usuarios del servicio, los planes de atención desarrollados y las evaluaciones del equipo técnico de este servicio y entre otros, que se analizan mensualmente por parte del Director de la Área y el Gerente de ASPID.

4. Reuniones de equipo: además de las reuniones periódicas de Junta Directiva y de la Comisión de Junta Directiva (semanalmente), Comisión Económica (mensualmente) y Comisión Social y de participación (semestralmente), se realizan reuniones de equipo técnico con dirección y reuniones de seguimiento del área, ambas con una periodicidad quincenal y reuniones semanales de los técnicos de cada área.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	606	272
Socios numerarios	272	Sí
Socios colaboradores	334	No

Junta Directiva: 12 miembros (2022)

Bibiana Bendicho Latre	Presidenta	Francesc Xavier Majós Palau	Vocal
Antoni Montardit Vendrell	Vicepresidente	Pere Navarro Martí	Vocal
Pere Bailón Díaz	Tesorero	Iolanda Sardina Curià	Vocal
Olga Belli Martínez	Secretaria	Andreu Sánchez Costa	Vocal
Josep Lluís Giralt Lladanosa	Vocal	Maria Teresa Teixidó Guiu	Vocal
Eva López López	Vocal	Rafael Ventura Nadal	Vocal

El artículo 13 de los Estatutos establece que "en las reuniones de Asamblea General, corresponde un voto a cada miembro de la Asociación que tenga una discapacidad igual o superior al 33%". En 2020 la Asociación contaba con 606 socios, de los cuales 264 son socios con discapacidad con derecho a voz y voto.

Por otro lado, el artículo 14 de los Estatutos establece que "la Junta Directiva ha de estar constituida por un mínimo de un 60% de personas con discapacidad física, igual o superior al 33%, emitido por el organismo competente de la Generalitat Catalana". En la actualidad, todos los miembros tienen discapacidad física.

ASPID cuenta con un Comité Ético como órgano de decisión y arbitraje, formado por 3 miembros de la Junta Directiva, 2 socios y otros 2 trabajadores de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	3

Cuatro miembros forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	67,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 16.7% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Bibiana Bendicho Latre	Presidenta	Gerente del Centro Especial de Trabajo "Suport24".
Eva López López	Vocal	Trabajadora del servicio "Suport24".

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses, propio o de otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad, aportando las pruebas o o argumentos necesarios para verificar si existe o pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría existir un conflicto de interés:

El presidente de la entidad pondrá en conocimiento del Comité Ético el hecho comunicado, expondrá el caso con todas los datos posibles e incluso se escudará en la persona interesada. Posteriormente esta persona

abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría existir dicha situación de conflicto de intereses.

3. Procedimiento:

El proceso para la toma de decisión, siempre se realizará en Comité Ético y seguirá la siguiente metodología:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente del Comité Ético, aparte de los miembros de este órgano, podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el Comité Ético tendrá que decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Las actas de la reunión del Comité Ético contendrán: los nombres de todas las personas que han intervenido desde el comienzo del proceso con un resumen de sus intervenciones, las alternativas estudiadas a la transacción o acuerdo propuesto por la persona interesada, las razones por las que se ha decidido continuar con la transacción o acuerdo, el acuerdo alcanzado y la votación final.

Posibles situaciones de conflicto de interés

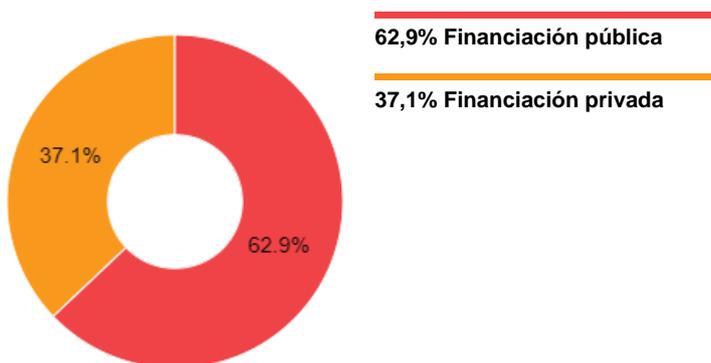
- La presidenta es gerente de "Serviaspid" y "Suport 24".
- Una vocal de la Junta Directiva trabaja en el servicio "Suport 24".

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.051.552 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	3.051.552 €	3.052.672 €	3.018.839 €
Ingresos públicos	62,9 %	1.920.592 €	1.923.147 €	1.900.099 €
Administración Central				121.733 €
Administraciones autonómicas y locales	62,9 %	1.920.592 €	1.923.147 €	1.778.366 €
Ingresos privados	37,1 %	1.130.960 €	1.129.524 €	1.118.740 €
Cuotas de socios	0,3 %	7.615 €	7.390 €	7.365 €
Cuotas de usuarios	10,3 %	313.614 €	342.927 €	305.021 €

Aportaciones de entidades jurídicas	7,6 %	231.845 €	218.918 €	256.834 €
Ventas Centro Especial de Empleo	16,2 %	495.278 €	487.702 €	428.769 €
Financieros y extraordinarios	2,7 %	82.607 €	72.587 €	120.751 €

- Administración Central: en 2018 los fondos de la convocatoria del IRPF los gestionaba la Administración Central. Desde 2019 son gestionados por la Generalitat de Catalunya.

- Administraciones autonómicas y locales: se compone principalmente de subvenciones y conciertos de plazas de la Generalitat de Catalunya. En 2020, la cifra fue 1.432.683€. En este importe se incluyen los servicios que presta ASPID a través de su Centro Especial de Trabajo a organismos públicos (en 2020, 220.701€).

- Cuotas de usuarios: son los servicios que ASPID presta directamente a las personas (fisioterapia, neuropsicología, asistencia personal, etc.).

- Aportaciones de entidades jurídicas: las 3 principales entidades financiadoras en 2020 fueron la Fundació la Caixa (117.000€), BBVA (16.544€) y Fundació ONCE (7.236€).

- Centro Especial de Trabajo: se trata de los ingresos de entidades privadas procedentes del servicio "Suport24" y Serviaspid. En 2020, los ingresos totales fueron 715.979€, de los que 485.643€ procedían de entidades privadas y 220.701€ de organismos públicos. Este apartado incluye los beneficios de la UTE que posee ASPID (en 2020, 9.635€).

- Financieros y extraordinarios: se compone principalmente de los excesos de provisiones por subvenciones no recibidas. En 2019 y 2020, los importes respectivamente fueron 72.244€ y 53.868€.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	62,9 %	63,0 %	Ingresos públicos	58,0 %	58,0 %
Ingresos privados	37,1 %	37,0 %	Ingresos privados	42,0 %	42,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Generalitat de Catalunya	47,0 %		Generalitat de Catalunya	19,0 %	
Generalitat de Catalunya		47,1 %	Generalitat de Catalunya		19,0 %

Los importes ajustados descuentan las plazas con la Generalitat de Catalunya para el Centro de Atención Diurna. En 2019 y 2020 los importes fueron 375.994€ y 387.459€.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Todos los acuerdos con empresas se establecerán a partir de convenios en los que se establecerán por escrito, el objeto de la colaboración y las cláusulas.

- No se cederá el logotipo de la organización, a no ser que exista un acuerdo expreso entre las partes y con una finalidad concreta.

Criterios generales:

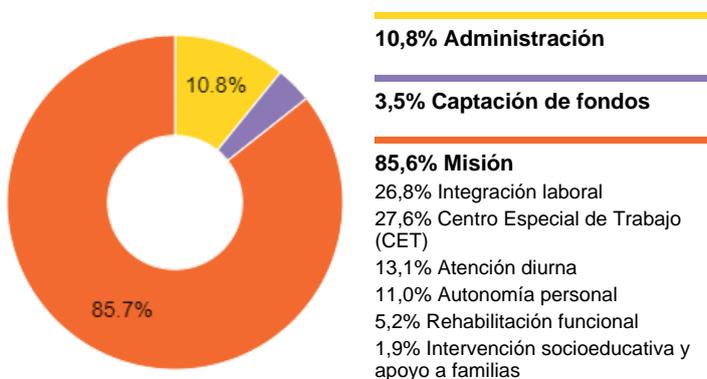
- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos así como las normas internacionales en el ámbito del trabajo.
- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad y con las que no se haya constatado previamente la existencia de conductas vejatorias o discriminatorias hacia el grupo de personas con discapacidad.
- No se establecerán colaboraciones con empresas que generen situaciones de conflicto social o que manifiesten falta de compromiso o voluntad de cumplir con legislación en el ámbito social y laboral de personas con discapacidad.
- Las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente y cumplirán con la legislación nacional e internacional.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incursoas en procedimientos penales.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen o vendan productos como el tabaco, el alcohol o armamento.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.982.055 € (2020)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realiza actividades de captación de fondos. Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos a través de subvenciones privadas y públicas y realiza el control de las mismas a través de ficheros diferenciados para cada actividad y financiador, donde detalla además los ingresos recibidos, fechas de inicio y fin del proyecto, etc. Además, recibe fondos de personas para proyectos propios en concreto a través de su página web.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Importe desde 150€ a 300€. El propio director de cada área de la organización, tendrá autonomía para poder realizarlo.
2. Importe desde 300€ a 15.000€. El coordinador del área requerirá un mínimo de dos presupuestos de proveedores diferentes. Para efectuar el gasto, requerirá la aprobación del gerente así como el conocimiento del área de administración.
3. Importes de más de 15.000€. En estos casos si la Junta Directiva lo considera oportuno se abrirá un concurso público.
En cualquier caso se requerirá un mínimo de tres presupuestos de tres proveedores diferentes y para poder efectuar el gasto se requerirá la autorización previa de la Junta Directiva.
4. Tanto el departamento socioeducativo, como el CAD y Neurolleida dispondrán anualmente de un importe para gastos de material fungible para el que no será necesario hacer solicitud de compra. Los importes serán determinados por la dirección de Aspid, actualmente son de 500€ para el departamento socioeducativo y Neurolleida y 1.500€ para el CAD.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la selección del proveedor se tendrá en cuenta: precio, calidad, capacidad del proveedor en servicios post-venta y nivel de compromiso del proveedor en relación a los objetivos y compromisos sociales y especialmente con el ámbito de las personas con discapacidad.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.051.552 €	2.825.321 €	226.232 €	8,0 %
Gastos	2.982.055 €	2.893.088 €	88.967 €	3,1 %
Resultado	69.498 €	-67.767 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	3.042.687 €	3.000.970 €	41.717 €
2022	3.408.626 €	3.360.506 €	48.120 €

El aumento del presupuesto en 2022 se debe a la previsión de prestar más servicios a entidades y de recibir más donaciones y subvenciones.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 173,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 44,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	1.430.753 €	100 %
Deuda a largo plazo	1.196.144 €	83,6 %
Deuda transformable en subvenciones - Generalitat de Catalunya	1.015.821 €	71,0 %
Deudas con entidades de crédito	150.000 €	10,5 %
Deuda transformable en subvenciones - Entidades privadas	27.553 €	1,9 %
Acreedores por arrendamiento financiero	2.770 €	0,2 %
Deuda a corto plazo	234.608 €	16,3 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	127.860 €	8,9 %
Deudas a corto plazo	55.334 €	3,9 %
Acreedores varios	28.865 €	2,0 %
Deuda transformable en subvenciones	20.502 €	1,4 %
Proveedores	2.016 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 9,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	2.131.313 €
Disponible	728.773 €
Tesorería	710.727 €
Depósitos	18.046 €
Realizable	1.402.540 €
Subvenciones pendientes de cobro - Generalitat de Catalunya	1.114.360 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	228.726 €
Deudores varios	59.454 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	69.498 €	2,3 %
2019	40.273 €	1,3 %
2018	89.616 €	3,0 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 847.099 €

Ratio de recursos disponibles: 28,2 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	136.372 €	100 %	4,2 %
Inversiones a corto plazo	18.046 €	13,2 %	0,6 %
Depósitos	18.046 €	13,2 %	0,6 %
Inversiones a largo plazo	118.326 €	86,8 %	3,6 %
Participaciones en entidades vinculadas	71.325 €	52,3 %	2,2 %
Fianzas y depósitos	57.048 €	28,6 %	1,8 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASPID cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

UTE CENTRO ABIERTO GÍNJOL

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	96.6 %	
Aportación al capital	1.000 €	
Constitución	En el año 2017, Aspid (96,6%) y Actua S.C.CL (3,4%) crearon esta UTE, que inició su actividad en 2018, con un fondo operativo de 1.000€.	
Misión	Gestionar el servicio de intervención socioeducativa municipal del Ayuntamiento de Lleida con denominación "El Gínjol", que constituye un recurso de servicio diurno preventivo para la atención de niños y adolescentes.	
Órgano de gobierno	La presidenta de ASPID es gerente y además pertenece al Consejo de Administración.	
Fondos Propios	10.872 €	
Ingresos	88.259 €	
Resultado	9.872 €	
Transacciones	27.292 €	Ingreso de ASPID por la prestación de servicios
Deudas o créditos	9.536 €	Deuda de ASPID

FUNDACIÓ PRIVADA ASPID PER A LA NORMALITZACIÓ SOCIAL

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	60.000 €	
Constitución	ASPID creó en 2010 esta Fundación con la idea de que en el futuro sea esta entidad la que asuma paulatinamente la gestión de servicios y el patrimonio de ASPID. No obstante, a fecha de elaboración de informe, no ha tenido actividad.	
Misión	Tiene por objeto social, entre otros: el desarrollo, la realización y la promoción de estudios, investigaciones y actividades que supongan un impulso en la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad; la promoción y gestión de proyectos orientados a conseguir esta integración; fomento de iniciativas empresariales que favorezcan la inserción laboral de las personas con discapacidad, etc.	
Órgano de gobierno	La presidenta, el vicepresidente, el tesorero, la secretaria, un vocal y el coordinador de ASPID forman parte del Consejo de Administración.	
Fondos Propios	53.945 €	
Ingresos	0 €	Sin actividad a fecha de elaboración de informe.
Resultado	0 €	

SERVIASPID S.L

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	

Aportación al capital	3.400 €	
Constitución	<p>ASPID constituyó en 2002 esta sociedad aportando el 100% de su capital social. Se creó con el objetivo de insertar laboralmente a personas con discapacidad.</p> <p>La actividad se traspasó a la Asociación en 2011.</p>	
Misión	<p>Dar respuesta a las necesidades de cobertura de personal en las empresas y ofrecer oportunidades profesionales a personas con discapacidad y/o vulnerabilidad social del territorio, en un entorno laboral en el que se favorezca el desarrollo profesional.</p> <p>ASPID tiene provisionada el 100% de su participación en ServiASPID la cual se encuentra inactiva al haberse traspasado en 2011 a la Asociación ASPID todos los servicios que prestaba esta sociedad.</p>	
Órgano de gobierno	La presidenta es gerente de "Serviaspid" y además, junto con el vicepresidente, pertenecen al Consejo de Administración.	
Fondos Propios	1.953 €	
Ingresos	0 €	Sin actividad desde 2011.
Resultado	0 €	

SERVEIS ATENCIÓ A LES PERSONES S.24, EMPRESA DE INSERCIÓ, S.L.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.100 €	
Constitución	<p>ASPID constituyó en 2010 esta sociedad aportando el 100% de su capital social. Los beneficios se reinvierten en la propia Asociación.</p> <p>La actividad se traspasó a la Asociación en 2011.</p>	
Misión	<p>Ofrecer a empresas y organizaciones relacionadas con ASPID servicios de telemarketing. Por otra parte, el objeto social es la integración sociolaboral tanto de las personas que ya se encuentren en una situación de exclusión social como de las que estén en grave riesgo de llegar a esta situación.</p>	
Órgano de gobierno	La presidenta y el vicepresidente de ASPID forman parte del Consejo de Administración.	
Fondos Propios	1.009 €	
Ingresos	0 €	Sin actividad desde 2011.
Resultado	0 €	

CLUB DEPORTIVO ASPID

Datos económicos 2020

Forma jurídica		
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Constituido en 1992 para fomentar la práctica deportiva en personas con discapacidad.	
Misión	Promover y posibilitar la práctica del deporte a las personas con discapacidad física en Lleida.	
Órgano de gobierno		
Fondos Propios	5.791 €	
Ingresos	2.700 €	
Resultado	-287 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ASPID : <https://aspid.cat/es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/aspid.lleida>

Twitter: <https://twitter.com/aspidlleida>

Servicio de neurorehabilitación: [Neurolleida](#)

Servicio de autonomía personal: [Servicios Autonomía Personal discapacidad dependencia | Aspid Autonomia](#)

Divisiones especializadas en la gestión y prestación de servicios a empresas: [Suport24](#) y [Inicio | ServiAspid](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines quincenal

Envío de información sobre acciones y proyectos

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 37

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

Cuando una persona se interesa por realizar actividades de voluntariado en ASPID, se empieza con una primera reunión personal e informativa en la que se explica cuál es la misión de la entidad, concretando los objetivos fundacionales y los servicios que actualmente se prestan en un nivel general. Dependiendo de cuál sea la tarea de voluntariado que va a realizar y en qué servicio y/o programa se va a prestar, se informa más específicamente sobre la misión del servicio y actividades que se desarrollan, así como sobre cuál va a ser su función o tarea como voluntario en el servicio.

En las primeras experiencias o tareas de voluntariado, se hace un seguimiento más directo y exhaustivo por parte de los profesionales y/o técnicos del servicio, para ofrecer así el apoyo y las aclaraciones necesarias al voluntario, consiguiendo así un buen desarrollo de su acción.

La formación que se le imparte incluye conocer el trato con personas con discapacidad física y déficit cognitivo, curso sobre enfermedades neurológicas, manejo de la silla de ruedas y acompañamiento a personas con movilidad reducida. En 2020 solo se realizaron formaciones individuales a 2 voluntarios.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Las áreas de producción de ASPID dentro de las diferentes actividades de captación de fondos que realicen, podrán recibir donaciones en efectivo, aunque siempre se considerará como preferible la recepción de donaciones mediante transferencia bancaria. Para las donaciones que se reciban en efectivo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el caso de que se quiera hacer una donación superior a 100€, se identificará al donante con los datos personales (nombre y DNI) y en el caso de que quiera el certificado del donativo realizado, también se indicará la dirección de envío del mismo. En el caso que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 sin que se pueda identificar al donante, la Asociación informará al SEBPLAC.
- Si la donación es inferior a 100€, se pedirán los datos de identificación y dirección únicamente si el donante solicita el certificado.
- Contabilización y control de caja: una vez se haya finalizado la actividad de captación de fondos, desde la dirección del área se hará llegar al departamento de administración y gestión el dinero en metálico conseguido, así como los datos de identificación de todos los donantes superiores de 100€ y los datos de todos aquellos donantes que hayan solicitado el certificado de donación. La contabilización e ingreso de las cantidades recibidas en la caja de la entidad se realizará por parte de la auxiliar del departamento de administración bajo la supervisión de la dirección del área. En el momento que sea posible, este dinero en efectivo será ingresado en una de las cuentas corrientes de la entidad.
- Recepción de donaciones de bienes materiales/Inmateriales: se tendrán que identificar con todos sus datos personales (nombre, DNI y dirección) para poder realizar el cambio de nombre de la donación material, además del certificado de donaciones si así lo pide el donante.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron auditadas por Ileraudi, S.L.sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya el 27 de julio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	3.245.693 €	3.495.018 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.114.380 €	1.158.532 €
Inmovilizado intangible	18.264 €	29.323 €
Inmovilizado material	977.790 €	1.027.177 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	79.325 €	71.359 €
Inversiones financieras a largo plazo	39.001 €	30.673 €
ACTIVO CORRIENTE	2.131.313 €	2.336.486 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	228.726 €	244.525 €
Deudores Comerciales	1.173.814 €	1.754.816 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		14.218 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	18.046 €	17.262 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	710.727 €	305.665 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.245.693 €	3.495.018 €
PATRIMONIO NETO	1.759.941 €	1.718.950 €
Fondos propios	824.308 €	754.857 €
Resultados de ejercicios anteriores	754.857 €	714.584 €
Resultado del periodo	69.451 €	40.273 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	935.633 €	964.093 €
PASIVO NO CORRIENTE	1.196.144 €	1.195.767 €
Provisiones a largo plazo		39.419 €
Deuda total a largo plazo	1.196.144 €	1.156.347 €
Deudas a largo plazo	152.770 €	39.347 €
Deuda transformable en subvenciones	1.043.374 €	1.117.000 €
PASIVO CORRIENTE	289.608 €	580.302 €
Provisiones a corto plazo	55.000 €	15.622 €
Deuda total a corto plazo	234.608 €	564.680 €
Deuda a corto plazo	55.334 €	55.177 €
Deuda transformable en subvenciones	20.502 €	350.113 €
Acreedores comerciales	158.772 €	159.391 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.517.028 €	1.479.467 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.298.209 €	1.325.068 €
Aprovisionamientos	-46.094 €	-29.265 €
Otros ingresos explotación	77.512 €	89.243 €
Gastos de personal	-2.477.083 €	-2.469.359 €
Otros gastos de explotación	-348.357 €	-394.346 €
Amortización del inmovilizado	-106.917 €	-113.843 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	76.196 €	86.650 €
Otros ingresos/gastos	82.607 €	71.791 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	73.102 €	45.407 €
Gastos financieros	-3.605 €	-5.134 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-3.605 €	-5.134 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	69.498 €	40.273 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	69.498 €	40.273 €

ASPID

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

